

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defendiendo constantemente el derecho a la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las voces justas que se le dirigen. La redacción no se desentiende de los artículos que se publican con la firma o sin ella de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1.75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

La patente de alcoholes.

Hallándose esta cuestión a la orden del día y siendo de gran interés para muchos industriales el conocimiento detallado del nuevo impuesto, a continuación extractamos de la ley y del reglamento las noticias que consideramos más necesarias.

Según la ley de alcoholes dispone en su artículo 4.º para expender al por menor estas especies, aguardientes ó licores, cualquiera que sea la procedencia de los mismos, será indispensable, además de pagar la cuota correspondiente de contribución industrial, obtener cada año económico una patente de la clase que para cada caso señala el reglamento de esta ley. Para esto se ha establecido una escala de distinción especial desde 5 a 500 pesetas anuales.

Las doce clases de patentes son las siguientes: 500, 400, 300, 200, 100, 75, 50, 25, 20, 15, 10 y 5 pesetas.

Todo el que vende bebidas espirituosas debe adquirir una de esas patentes, valedera por todo el año desde 1.º de julio, sólo para el individuo, establecimiento y pueblo que se exprese en ella, advirtiéndose que si el industrial no toma patente, se le obligará a adquirirla en el acto con un recargo del duplo, y si la toma inferior a la que le corresponde también será compelido a comprar la exigida con el pago del duplo de la diferencia.

Establece el reglamento una tarifa que comprende seis bases de población y dentro de cada base cinco grados de industrias.

Las seis bases de población son las siguientes:

- 1.ª Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Coruña y Bilbao.
- 2.ª Las demás capitales de provincia y poblaciones mayores de 20 000 habitantes ó de 12 000 si son puertos de mar.
- 3.ª Poblaciones de 12 001 a 20 000 habitantes y puertos de mar de 8 001 a 12 000.
- 4.ª Poblaciones de 8 001 a 12 000 habitantes y puertos de mar de 4 001 a 8 000.
- 5.ª Poblaciones de 4 001 a 8 000 habitantes.
- 6.ª Poblaciones menores de 4 000 habitantes.

Hé aquí ahora lo que pagará cada grado de industria según la base población:

BASES DE POBLACION.

	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª
	PTS.	PTS.	PTS.	PTS.	PTS.	PTS.
Cafés, fondas, casinos y almacenes en que se vende al por menor, aunque también se venda al por mayor.	500	400	300	200	100	50
Restaurants, colmados, establecimientos donde se venden fiambres finos, tiendas llamadas de montañeses.	300	200	100	75	50	25
Tiendas de ultramarinos ó comestibles y demás, en que se vende al por menor solamente guardadientes, licores, bien sea por botellas ó bien a la libra.	200	100	75	50	25	15
Tabernas, bodegas, figones, tiendas de abacería en que se vende por copas, paradores, mesones.	50	25	20	15	10	10
Puestos fijos para la venta en ferias y mercados, ventorrillos en los extramuros de las poblaciones.	25	20	15	10	5	5

Una vez adquirida en un despacho de efectos timbrados la patente impresa en blanco, deberá presentarse en las oficinas provinciales de Hacienda, donde se autorizará con firma y sello, sentando el nombre del interesado, población, clase de industria y local del establecimiento, no sin comprobar antes por la matrícula de contribución industrial ó por otros medios si el documento presentado es el que corresponde.

Está el reglamento redactado de modo que nada puede eludirse, porque si los inspectores

res al girar visitas, advierten que hay establecimientos sin patente, instruirán expediente de defraudación no tan sólo contra el industrial, como generalmente se hace en otros casos, sino contra el alcalde que lo estuviese consintiendo no sin levantar antes un acta ante testigos, con la cual exigirán que se mande cerrar el establecimiento si es exclusivo de bebidas ó retirar éstas si se expendiesen otras con la competente autorización.

Alemania y Austria.

Pocas veces ha ofrecido la situación política de Europa mayor interés que en los momentos actuales. A la ansiedad que durante algunos días tuvo en suspenso los cálculos y combinaciones de la diplomacia en torno al lecho de muerte de Federico III, sucedió la natural incertidumbre que el advenimiento de un soberano joven a quien se suponía animado de sentimientos belicistas, debía inspirar. Aclaróse las suposiciones y se aplazaron todos los juicios hasta conocer los primeros actos del joven monarca. Estos actos debían demostrar si el breve reinado de Federico III, de fusta recordación para los liberales del Estado prusiano, que veían en él un campeón decidido de la doctrina constitucional como se practica en países libres; y en el resto de Europa, para los amantes sinceros de la paz y de una política inspirada en algo más noble y generoso que el sostenimiento de ejércitos formidables, debía considerarse como fugaz interregno, ó por el contrario, debía mirarse como norma y programa de la conducta de su sucesor, cuyos actos más notables, hasta la fecha, son en la política interior, la solución dada a la crisis ministerial producida por la salida de Puttkamer; en la política exterior, la actitud de Alemania respecto a la Liga de la Paz, que, según parece, va a sufrir honda modificación, con motivo de la proyectada visita de Guillermo al czar.

Conocen los lectores las causas que motivaron, por iniciativa de Federico III, la dimisión de Puttkamer. Es seguro que a habérsele nombrado sustituto en el reinado anterior, se hubiera buscado algún político que representase tendencias liberales más en armonía con los propósitos del difunto monarca, pues de otro modo, la crisis no hubiera tenido explicación. El llamado Guillermo el trono antes de haberse resuelto esta cuestión, la elección de persona para desempeñar puesto tan importante como el ministerio del Interior, cuando están próximas las elecciones de diputados de la Dieta ó Landtag, iba a mostrar claramente las ideas y propósitos del monarca en cuanto a la política interior se refiere.

La elección recayó, como han dicho los telegramas, en Herr Herfurth, subsecretario del mismo ministerio. Ya saben los liberales a qué atenerse. Si Puttkamer era hechura y adepto fidelísimo de Bismarck, el nuevo ministro lleva muchos años sirviendo con gran celo y ayudando con todas sus fuerzas a la realización de la política del canciller. La única muestra de deferencia y respeto que pudo dar el emperador a la voluntad de su padre, fué no designar al mismo Puttkamer, que bien puede estar satisfecho, pues seguramente no se hubiera podido buscar para sustituirle persona más de su agrado que su antiguo subordinado.

Apartando la vista del interior de Prusia, y viniendo a las relaciones exteriores del Imperio germánico ha causado general sorpresa, después de las declaraciones contenidas en el discurso del Reichstag, que Guillermo no retroceda ante el temor de lastimar a Austria, si aliada, a trueque de tener contento al czar. Es pura y simplemente el antiguo programa de Guillermo I. Representa en el interior a fin de que el carácter esencialmente militar de la monarquía no sufra alteración; en el exterior, buenas relaciones con Rusia, cuya enemistad podría ser funesta en caso de una guerra con Francia, que es hoy la enemiga tradicional del imperio.

La impresión producida en la prensa austro-húngara y en buena parte de la prensa inglesa por la noticia de la visita al Czar, en primer término, y con redoblo enojó, por las atenuaciones que oficialmente se querían oponer al indudable alcance político, en sentido nada favorable a la Liga de la Paz, de la anunciada entrevista, ha sido muy desagradable.

Prescindiendo de la hipótesis, verdaderamente infantil en las actuales circunstancias, de que el objeto de la visita sea proponer al Czar el desarme general, la aproximación de Austria y Rusia, que con mayor fundamento se indica como uno de los objetivos del viaje imperial, basada en una inteligencia para el arreglo definitivo de la cuestión búlgara, nos parece empresa de todo punto irrealizable. Recordemos los discursos pronunciados por los presidentes de las delegaciones y por los ministros de Hacienda y de Negocios extranjeros del imperio austro-húngaro; después de votados los créditos extraordinarios para atenciones de Guerra, y ante la declaración unánime que en todos aparece de que Austria debe sacrificarse todo a la conservación de la independencia de los Balcanes, y que principalmente con ese mira se han concedido sin oposición al gobierno las cuantiosas sumas pedidas, se comprenderá fácilmente que no es posible, en tales circunstancias que se llega al arreglo de que se habla.

Por lo demás, ya hoy la opinión se ha manifestado en este sentido por cuantos medios y conductos permite la publicidad sin faltar siquiera—y esto es lo más importante—el voto de la prensa semi-oficial.

Hace pocos días el conde Apponyi, jefe de la opo-

sición moderada en la Cámara húngara, político de gran respetabilidad en el país, explicaba a sus electores las razones que le habían movido a votar en favor de los créditos extraordinarios no obstante las muchas cargas que pesan sobre los contribuyentes. Estas razones, de carácter puramente internacional, se fundan únicamente en la conservación de la independencia de los Estados en los Balcanes.

El periódico semi oficial de Viena, *Die Presse*, cree necesario, al ver sobre el tapete la cuestión búlgara, recordar que Austria jamás consentirá que Rusia realice sus ambiciosos planes, destruyendo de hecho la independencia de aquellos Estados, formalmente garantida por el tratado de Berlín.

Tal es la opinión general en el imperio austro-húngaro, a quien más directamente interesa, acerca del acto que en breve se propone realizar Guillermo. Inglaterra, como es natural, combate la política rusa de Alemania, y ofrece su concurso al Austria para las dificultades que empiezan a entoldar el hasta hoy sereno horizonte de la Liga de la Paz.

En Francia, se considera el viaje del soberano alemán como un farol de Bismarck para apartar al imperio moscovita de su pretendida alianza. ¿Cosa curiosa! En el número de *Le Temps*, recibido hoy, se cita y se define, ni más ni menos que pocos días lo hacían los periódicos alemanes, la *legítima influencia de Rusia en la península de los Balcanes*.

Los lunes de Rigoletto.

Hay burros que son una institución, como hay hombres que son unos burros *mayormente*, y no lo digo por ningún político regional.

Ahi tienen ustedes a Rigoletto, que desde el año pasado acá, si no ha perdido en carnes, en cambio ha ganado en ilustración.

Saluda con mucha más fiura, alza la pata con más delicadeza, revuelve el cuello con más elegancia y entorna los ojos con más pasión.

Por eso tiene sus *lunes*, porque es un animal distinguido que sabe guardar muy bien las formas sociales; y por eso también se ha hecho simpático a la *high life* local, que antes perdía la el sermón del padre. P. Nueva, que dejarle de visitar a él en ese día.

Y muy bien que se pasa el rato en el circo los lunes por la noche.

Al concurrir lo más reluciente y vistoso del vecindario, y las horas discurren.

«Tan breves ¡ay! como después lloras», que dijo el vate; lloradas porque el que es propenso al reum— suele notar sus efectos al siguiente día.

Los chicos ocultos y traviesos procuran escoger sitio entre las bellas y las entretienen diciendo *chirigotas*.

¿Qué les dirán que tanto se rían? Este ha sido uno de los problemas que toda mi vida más me han preocupado, hasta que en fuerza de darles vueltas ha llegado a convencerme, ó de que yo soy un ser tan insignificante como Abelarda la de *Miau* ó ellos, los muchachos en cuestión, dicen muchas vaciedades que ellas les rían por pasar el rato.

A un lado reflexiones que nada tienen que ver con el asunto de que ocuparme intento, dígoles a ustedes que el sitio donde *Rigoletto* luce sus habilidades tiene que ver en una de estas noches.

Mucho antes de que llegue la hora anunciada para dar principio a los trabajos, ya están ocupadas las sillas de preferencia, y hay algunas gentes tan previsoras que desde el día antes le debían la punta a las sillas—para impedir que nadie se siente en ellas, solo que de ordinario suelen llegar algunos intrusos desconocedores de este sistema de apropiación, ó que si lo conocen no lo tienen como legítimo, y con una audacia que asusta atropellan tan sagrado derecho y se arrellenan cómodamente en las sillas dobladas, decididos a ver la función con la mayor comodidad posible.

Lo cual que no es mucha, pero ¡qué diablo! bien merece el sacrificio de la peseta y de las inhalaciones, lo escogido y variado de los ejercicios y las razones de vista que uno se propina.

Entre paréntesis. ¿Han visto ustedes qué escasez de novios corre?

Yo no veo en todos los corrillos más que *forra-gaitas*, que están entre las niñas con el humanitario y sano fin de echar un parraflo.

¡Oh! hermosos tiempos pasados—á los de la feria me refiero—en que acudían solícitos los simpáticos furasteros y á las primeras de cambio se dejaban caer del lado de la libertad, digo no, precisamente del contrario.

El hombre, de por sí es dado a la meditación y al vino de Valdepeñas y casi siempre está empeñado—algunos dicen en buscar la explicación de las cosas más sensibles.

Por eso yo me pregunto muchas veces; ¿porqué irá la gente á ver *Rigoletto*?

El burro como simpático, ya he tenido el gusto de afirmar que lo es, como trabajadores los artistas lo dan quinque y falta, al más pintado peon... de cualquier cosa; como sitio es de lo más escogido y humilde que pueda apetecerse para este tiempo de calor, como precio no es una cosa exorbitante—á mí me ha salido todas las noches por una friolera—pero sin embargo, alcánzame que otra debe ser la causa de tan justificada preferencia.

Los que imponen la moda en todas partes, son excentricas, y han querido, favoreciéndolo con su presencia, hacer distinguido un espectáculo por lo mismo que nada tiene de particular, sienten además necesidad verdadera de verse reunidos para admirarse mutuamente, y morderse de pascu; y los demás dices *Rigoletto* los seguimos donde vayan, avidos de curiosarse lo que pasa en ese mundo desconocido.

¡Las elegantes! Tienen hasta una cara especial distinta de la de las otras mujeres de orden inferior. Yo conozco de vista unas chicas elegantes que son las que he tenido el honor de mirar más de cerca,—cosa de tres ó cuatro metros de distancia,—y me han parecido de otro sexo; una especie intermedia oriada por Dios para regocijo suyo y contemplación nuestra.

En mí efán de buscar á las mujeres filiaciones ornitológicas, las he comparado con el Águila caudal de corvo pico, que llena el espacio con su vuelo majestuoso.

Si hablaran sería más exacta la comparación con el loro; pero Dios las libre de incurrir en semejante vulgaridad.

¡Qué par de novios me tocaron á mi lado el último lunes.

Ella y él.
El eructo de carnes, metido en años y escobillado del derecho.

Ella ajamonedada y pasadita en cuenta, con una *mijita* de bermellón en las mejillas, y un tantico escamona y recelosa.

El insistiendo porque accediera, *ella* cerrándose á la banda: total que contra las exigencias de *el*, y las negativas de *ella*, y las frases acarameladas y el machacar sobre lo mismo, me dieron la gran jaqueca las tres ó cuatro horas que duró el espectáculo.

Porque aquellas son muchas horas y mucha música.

Yo suplicaría á *Rigoletto* que interpusiera su influencia con el director, para que no eche en olvido que somos mortales predispuestos al paludismo y el reuma articular; y abrevie un poco la función; pero eso sí, que no deje de dar la pantomima del «zapatero burlado», porque es precioso.

J. S. SALVADOR.

Miscelánea.

¡Fuego! Las campanas de la Magdalena y la Catedral, tocando á fuego ayer á las doce y media de la mañana, cundieron la alarma por la población: realmente no ocurría nada de extraordinario, pues todo se redujo á haberse quemado un saco de lana que había en el suelo, en una alcoba de la casa núm. 18 de la calle del Solarillo, cerca de la placeta de Gracia.

El incendio se debió, sin duda, á haber saltado una chispa encendida de una lámpara sobre dicha prenda, que poco fué requemándose sin levantar llama hasta inundar de humo la casa. La inquilina de ésta, al percibir el olor, se dirigió al edificio inmediato diciéndole á sus moradores.

—¡Vecinos, que se les quema á ustedes la casa!

—¡Pero mujer de Dios—exclamaron estos después de registrar las habitaciones—si la casa que se quema es la de usted!

Entonces se avisó á la iglesia para que hicieran la señal oportuna; pero es el caso que el saco se apagó antes de que sonasen las campanas.

Esto no obstante, comenzaron á llegar algunos bomberos, autoridades y curiosos, y era cosa de oír los comentarios que cada cual hacía al retirarse después de la decepción experimentada.

—¿Qué ha sido eso, Dolores?—preguntaban á una maritornes.

—Pus na, que se le ha quemao el roete á una en la placeta de Gracia.

—Pues yo había oído decir que se le había pegado el puchero á la duflia de la casa.

—No, señora,—replicó un transeúnte—que lo que dicen que ha ardido es el culero de un chiquillo.

—¡Jesús, hija! ¿y por eso han repicado?

Como íbamos diciendo, numerosas personas acudían á prestar auxilio, siendo de las primeras el inspector de Vigilancia D. Juan Arribas, así como el juez de instrucción señor Palao, y el secretario del Gobierno Sr. Flores.

El cuerpo de Zapadores, aparte los individuos que se presentaron en la placeta de Gracia, reunió en el parque y se dispuso á salir con el material necesario, cuando fueron varias personas diciendo que el fuego ya se había apagado. Entonces el señor Afán de Ribera envió al señor Salas para que viesse por sí mismo si era necesario el auxilio de los bomberos, permaneciendo entre tanto éstos en el parque, hasta que volvió el director de la escuela del Corte, y en vista de sus manifestaciones se retiraron todos.

Sobre los alcoholes. Según el artículo 33 del Reglamento para la ejecución de la nueva ley del ramo los individuos que hagan destilar ó rectificar los vinos ó mostos de su propiedad, ó que adquirieran en los establecimientos de los refinadores fijos ó en los de

aparato móvil, participarán á la Administración la cantidad que hayan entregado, la recibida del rectificador, la fecha de salida de los caldos y de recepción del producto de la rectificación ó destilación, nombre y residencia habitual del dueño del aparato destilador ó rectificador y graduación del producto rectificado. Los que destilen caldos de su propiedad, no podrán vender el producto de la destilación dentro del local en que se lleve á cabo durante el período de tiempo en que aquella se efectúe.

El conflicto de los Zapadores. La cuestión sigue en el mismo estado, y se abriga la confianza de que la prudencia, el patriotismo y el sentido común se impondrán, llegando á una solución satisfactoria.

Si alguien, juzgando la actitud de los zapadores con un criterio estrecho, pensaba que el heroico cuerpo vacilaría durante las presentes circunstancias en prestarse á combatir cualquier siniestro, ya se habrá convencido de su error. Apenas sonaron ayer las campanas, con motivo de la quema del jergoncillo de la placeta de Gracia, los zapadores dirigiéronse presurosos al lugar del fuego. Afortunadamente, como no hubo tal incendio, por que la cosa no pasó de ser un accidente casero sin importancia alguna y las llamas se apagaron con el primer cubo de agua que hubieron de echarles los vecinos, no fué preciso que los zapadores demostraran una vez más su abnegación, arrojo y disciplina.

Nadie que conozca la nobleza de sentimientos de los zapadores, ha podido dudar de lo que, en el caso de un siniestro, sucedería mientras aquel benemérito cuerpo esté vivo y organizado. Los bomberos cumplirá siempre sus deber y los fines de su institución, y para manifestarlo así, celebró anteanoche, según nuestras noticias, con el alcalde de la ciudad, una conferencia, el digno jefe organizador Sr. Afán de Ribera.

Ya que de este asunto nos ocupamos, aunque en realidad no demos á ciertas habilidades de una malicia trasnochada, más valor del que tienen, haremos notar, respecto de lo que con referencia á las contradicciones reglamentarias llevamos dicho, que nuestras citas han sido hechas sobre el reglamento oficial que hubo de imprimir, en un folleto en cuarto, el Municipio y que h y otra edición, contenida en el *Manual práctico* de D. Eduardo Pelayo que no conviene con la primera en el orden de los artículos, por más que los citados, dicen textualmente lo mismo, en ambas. La diferencia está en que el artículo 8.º del Reglamento orgánico, y el apartado 3.º del 8.º del *Interior* de la primera edición, son, en la segunda, respectivamente, los artículos décimo y disposición cuarta del sétimo. El artículo 3.º del Reglamento interior por nosotros también citado, tiene el mismo número en ambas ediciones.

Una partida de ladrones. Después de escrito el sueto que lleva el epígrafe de "Accionados á lo ajeno," recibimos la noticia siguiente:

"Acaban de ser entregados en esta cárcel de Guadix, por los guardias del puesto de Gor José Claro y Manuel Haro, los autores presuntos de varios hurtos efectuados en este partido judicial, que armados y en cuadrilla fueron capturados en la próxima cortijada de Fuente Álamo. Son cuatro; llevaban una escopeta y un caballo, que usaba el que hacía de jefe, con su canana y once cartuchos de bala y una pistola de dos cañones de 15 milímetros de calibre. Se presume sean los autores de los robos de caballerías que vienen repitiéndose en este partido judicial.

Fueron cogidos en el acto de estar sentados al fresco en la fuente de que toma el nombre la cortijada. Los guardias antes nombrados, juntamente con el de la misma clase Manuel Hernández Quiri, mandados por el cabo 2.º Angel Gomez, después de tomadas cuantas precauciones el caso exigía se acercaron por distintas direcciones y consiguieron su objeto, no sin que intentaran los malhechores fugarse."

La codicia rompe el sacco. Un joven que pasaba anoche á las once y media por frente á un horno de pan cocer que hay en la casa número 30 de la calle del Lavadero de las Tablas, vió unas hogazas tan blanquitas y bien cocidas, que se sintió arrebatado por la pecaminosa idea de llevarse unas cuantas. En efecto, entró en el portal aprovechando un descuido de las personas que en el horno había, y cogió seis panes, con los que emprendió vertiginosa carrera.

Los dependientes del establecimiento, apercibidos del hurto, salieron tras el cace, el cual al verse perseguido arrojó cinco hogazas al suelo y desapareció con la restante.

Pero lo que es la codicia: el joven en cuestión no se confirmó sin duda con haber tenido que soltar cinco panes, y al poco rato tuvo la audacia de volver por más.

Esta vez no escapó tan bien como la primera: porque los dependientes, que escarmentados ya por el primer intento de robo

estaban ojo avisor, lograron cojer al codicioso ladronzuelo, y si no fué el sacco el roto, es casi seguro que lo fueran las costillas del prójimo, pues parece que le arrimaron una paliza de primer orden.

Aparte de esto, el sereno del distrito condujo al arresto al aficionado á lo ajeno.

Mas hufegares. Han llegado á Guadix otra caravana de húngaros. El jefe de orden público Sr. Gomez, en evitación de que pueda repetirse la escena de hace pocos días, dispuso el sitio donde habían de establecer sus barracas, y asimismo que individuos del cuerpo está constantemente á la vista, para evitar que los muchachos los molesten, encargándoles á ellos también no den lugar á altercados.

Viajeros. En el tren correo de anoche llegaron á Granada don Juan Villanova y su bella y distinguida esposa doña Rafaela Hoppe, dirigiéndose inmediatamente á sus posesiones de Gójar, donde pasarán todo el estío.

En la estación eran esperados los distinguidos viajeros por muchos de sus numerosos amigos.

Enfermo. Continúa postrado en el lecho, aunque su dolencia no es grave, el insigne letrado, gloria del foro granadino, excelentísimo Sr. D. Melchor Almagro y Diaz.

Ferias en los pueblos. En los primeros días de setiembre próximo habrá feria de ganados en Zújar, con objeto de que enlace con la de Baza, que todos los años se verifica del 11 al 15 del mismo mes. Dicha feria lleva á uno y otro pueblo mucha afluencia de forasteros.

Asimismo á principios de setiembre se inaugurará en Zújar un mercado público, que en lo sucesivo habrá de repetirse un día de cada semana.

Títulos. En la Secretaría de la Universidad se han recibido los títulos siguientes:

De Doctor en Filosofía y Letras, á favor de don Juan Quirós de los Rios. De Licenciado en Derecho, á favor de don Enrique Herrera Cosme, don Mariano Pacin Puente, don Leopoldo Guillén Sanchez y don Juan Gil y Gil; en Farmacia, á favor de don Salvador Dalman y Ballea, don Francisco Garcia y Garcia, don Luis Guerañ y de Juan, don Joaquín de Luque y Criado y don Francisco Garcia Martinez. De Notario, á favor de don Vicente Gil Rabiera y don Eduardo Bustamante Capillo. De Practicante, á favor de don Pedro Rodríguez Garzon. De Matrona, á favor de doña María Aurora del Palacio y Montenegro.

Una Diputación presa. El *Imparcial* publica el siguiente telegrama, expedido en Málaga:

"Corre aquí la noticia de que la Audiencia de Granada, en vista de que su primer auto contra la Diputación provincial no podía tener efecto ha dictado otro por el cual se manda prender á todos los diputados sin admitirles fianza."

La opinión y todas las clases sociales deploran vivamente lo que está ocurriendo, y lamentan que por influencias desconocidas se vean perseguidos multitud de padres de familia y ciudadanos honrados, que en su mayoría disfrutan de gran concepto por su caballerosidad y rectitud en esta ciudad. Muchos de ellos no han tomado parte siquiera en los acuerdos de la diputación. Además, se está faltando á la ley, puesto que los descargos presentados con arreglo al artículo 138 no han sido resueltos siquiera por el gobierno.

Se duda que, en vista de lo que ocurre y de las causas que se entablarán contra otras diputaciones se encuentre en Málaga una sola persona respetable que se preste á servir de juez de justicia á estas pujas del caciquismo.—S."

Los maestros auxiliares. Los maestros auxiliares de las escuelas públicas están practicando trabajos para elevar á las Cortes una exposición pidiendo se revise la ley de primera enseñanza de 1857, á fin de conseguir que desaparezca el nombre de *auxiliares*, sustituyéndolo con el de *segundos y terceros maestros*, según el número de auxiliares que cuente la escuela.

Asimismo, teniendo en cuenta la manera de proveer las plazas de auxiliares, que es la misma que se observa en la provisión de las de maestros directores de las demás escuelas públicas, como también no existiendo ninguna diferencia en la manera de practicar los ejercicios de oposición, si las plazas son de esta categoría, trátase de consignar en la solicitud que incluyan los municipios en sus presupuestos respectivos una cantidad determinada para casa y retribuciones, proporcionada al sueldo que cada uno disfruta y con relación á lo que perciben los maestros directores.

Por último, existiendo verdaderas anomalías en los sueldos que perciben los auxiliares de escuelas públicas, que aunque consignados en la ley sea, por lo menos, la mitad del sueldo que disfruta el maestro director, existen muchas plazas de maestros auxiliares anunciadas y provistas con sueldos mayores que los determinados por la ley, pero arregladas de tal modo, que no puede aspirarse por ascenso á la categoría y sueldo del maestro director de la escuela donde ejerce sus funciones, cuando aquella vacare; pedirán en tal concepto que, si el sueldo regulador está comprendido entre el de dos escalas, pero ex-

cediendo del sueldo de la primera y no llegando al de la segunda, para los efectos del traslado se les considere comprendidos en esta última.

Captura de un loco. La Guardia civil del puesto de Alhama ha capturado al demente Francisco Muñoz Fernandez, que es el que hace pocos días se fagó del Hospicio provincial.

Peticion atendible. Se nos ruega expresemos al señor Administrador de Propiedades é Impuestos la conveniencia de que ordene á los expendedores de cédulas personales que á los contribuyentes que quieran recoger sus respectivas cédulas se las faciliten, sin necesidad de exhibir las del año anterior, sin perjuicio de que por la vía de apremio se cumpla con lo que previene la Instrucción.

Un desperfecto. En el camino de la fuente de Agrilla, muy próximo á ésta, se ha desprendido un grueso árbol, interceptando el paso á las muchas personas que por las mañanas concurren á dicho sitio.

Hace cuatro días que el árbol está allí tendido, y es conveniente que el señor Alcalde disponga que lo separen del camino, para dejar el paso franco.

Obsequio. En la conserjería del Centro Artístico se admiten adhesiones para obsequiar al pintor granadino Sr. Gomez Moreno con motivo del éxito alcanzado por su último cuadro.

Este pensamiento, iniciado por varios amigos y admiradores del modesto artista, ha sido muy bien recibido por la opinión, y esperamos sea muy lucido, dadas las simpatías que obsequiado y obsequiantes cuentan en esta localidad.

Heridos. Dos sujetos se pelearon ayer por la mañana en el Triunfo, resultando herido de un palo uno de ellos, conocido por el *Pili*.

—En la placeta de San Miguel el B jo sufrió una caída, también por la mañana, un niño de corta edad, hiriéndose en la frente con el canto de una piedra.

Las tormentas en Daifontes. Nos escriben de esta población lo que sigue:

"Después del sentimiento que los vecinos de este pueblo pisan por los cuantiosos perjuicios experimentados con las avenidas de los días 7 al 16 del mes pasado, concibieron algunas esperanzas consoladoras con el acuerdo tomado por la Excm. Diputación provincial, de librar á favor de este pueblo, del fondo de calamidades públicas, la suma de quinientos pesetas, cuya suma se compensará con el débito que este pueblo tiene con la provincia; todo esto, sin perjuicio del justiprecio de los mencionados daños por peritos nombrados por dicha Excm. Diputación, cuyo acuerdo en esta parte se vá haciendo ilusorio, puesto que aún no se han presentado, y esta día que pasa se hace más difícil el citado justiprecio. No obstante el ayuntamiento, en el expediente que insruye, nombró peritos prácticos, resultando de este justiprecio que alcanzan las pérdidas á la suma de 17.564 pesetas 81 céntimos."

El laboratorio vinícola. El laboratorio vinícola creado en esta capital por virtud del real decreto de 9 de Diciembre y real orden de 21 de Junio último, tiene adscritas las provincias de Granada, Almería, Jaén y Córdoba.

Accionados á lo ajeno. Nos escriben que por las inmediaciones de Gor andan varios sujetos que parece que han adoptado como profesión el robo de caballerías. La Guardia civil les persigue sin descanso.

La langosta en Suportujar. De este pueblo nos escriben lo siguiente:

"Hace dos días que ha aparecido en este término gran cantidad de langosta alada, que si bien hasta hoy no ha causado extragos en los sembrados, se teme que aumente el número y que destruya la cosecha tardía de maíces, habichuelas y patatas. Como por esta comarca no se ha conocido nunca dicha calamidad, y se tiene noticia de los extragos que está causando en otros muchos puntos, los labradores se encuentran acobardados."

La ley de alcoholes en Granada. En la reunión que anoche tuvieron los individuos del importante gremio de cafés de esta capital, en casa de D. Federico Luista, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Protestar respetuosa pero enérgicamente, sobre la ley de alcoholes en general, por lo que grava los artículos de consumo de citados establecimientos, en cantidad muy superior á la que venia satisfaciéndose con arreglo á la tarifa unida á la ley de 16 de Junio de 1835.

2.º Protestar de igual manera contra la patente que además de la creada cuota industrial, les obliga á pagar la nueva ley de 26 de Junio último, para poder vender los líquidos objeto del impuesto, cuya venta no asciende en Granada al importe de lo que tributan por todos conceptos, para probar lo cual se someten voluntariamente á una intervención por la Hacienda.

3.º Protestar asimismo de los recientes afros sobre existencias que ya habían pagado los derechos que prescribía la anterior ley de consumos.

4.º Dirigir un expresivo telegrama al presidente del Círculo Mercantil de Madrid,

Sr. Muniesa, por las atinadas gestiones que viene practicando cerca del Gobierno y como presidente á la vez de la comisión gestora de la corte.

5.º Dirigir una razonada exposición al ministro de Hacienda, sobre todos estos extremos, y por conducto de dicho Sr. Muniesa.

6.º Manifestar el profundo disgusto con que el referido gremio ha visto la negligencia del presidente y junta directiva de la Cámara de Comercio, en un asunto de tan vital interés para una de las clases que dicha Cámara representa.

A la reunión asistieron los dueños de todos los cafés de esta capital.

El telegrama que, en cumplimiento del cuarto acuerdo se ha dirigido al señor Muniesa, dice:

"Presidente Círculo Mercantil.—Madrid.—Termina en este momento reunión gremio cafés. Acuerdo unánime, felicitarle sinceramente por acertadas gestiones cerca ministro Hacienda, sobre ley alcoholes, imposible de practicar. Remitirémosle razonada exposición protegiendo aquella. Autorizámosle para publicar presente telegrama.—El Síndico, Luis Monteale, re."

El miedo en Colomera. De este pueblo nos escriben, que desde hace unos días reina en él gran pánico, por causa de que se han visto cuatro hombres desconocidos en los barrancos que hay en el sitio llamado de los Llanos, y que se ignora lo que allí hagan. Los propaladores de la noticia han sido unos niños de diez á doce años, que por mandato de sus padres fueron por leña, y los cuales aseguran que les salieron unos hombres, que por señas no tienen otro traje que el de Adán, y un pañuelo por delante, á manera de delantal; que al ver que no atendían á su llamamiento les acometieron faca en mano, escapando á todo correr los niños á acogerse en el pueblo, y alguno de ellos de la sofocación está enfermo; también algunas mujeres y algún hombre aseguran que los han visto.

Como resultado de estas noticias, el señor Alcalde dispuso que por los guardas municipales acompañados de otros vecinos se hizo un reconocimiento en aquellos sitios, el cual no ha dado resultado alguno; y por más que no todos crean que hayan existido esos hombres, pero son tantos los pelos y señales que dan, que casi hay necesidad de creerlo; y como en los pueblos todo se comenta y se abulta, no falta comadre que no diga que los ha visto de noche en lo alto de un castillo deruido que hay detrás de la iglesia, y hasta que es, que vienen á sacar un tesoro escondido en aquel sitio, por la gente mora antes de su expulsión.

Sea lo que se quiera, lo cierto es que todos los vecinos viven con cierto recelo, por si es gente de mal vivir, y claman por la necesidad tan imperiosa que hay de que á esta villa se le cumpla lo que le está concedido, un puesto de Guardia civil.

Según nos consta, siendo Director general de la benemérita el general Cotoner, concedió un puesto de dos parejas y un cabo, á causa de instancia hecha por el municipio que ofrecía casa-cuartel para alojamiento de los individuos, y cuya concesión le fué comunicada al Ayuntamiento en 23 de Diciembre de 1876, pero que no era posible su instalación en aquella fecha, por no haber fuerza suficiente.

Desde entonces, ya oficial, ya privadamente, se ha pedido al Gobernador de la provincia que se cumpla la concesión, y siempre se recibe la misma contestación.

Y verdaderamente que no se concibe que Daifontes y Campotéjar y otros pueblos de mucho menor vecindario tengan sus puestos de Guardia civil, y no lo tenga Colomera en que tan necesario es por sus circunstancias especiales; pues este pueblo es el crucero de caminos para Valdepeñas, Benalúa de las Villas, Trugillos, Frailes y sus baños; además, su término está constituido de elevados cerros, barrancos, valles y terrenos sumamente accidentados, que se prestan perfectamente para el abrigo de malhechores y gente de mal vivir, que impunemente pueden llevar á efecto sus robos y crímenes, sin temor de ser molestados en un radio de tres ó cuatro leguas.

En vista, pues, de lo expuesto, los vecinos de Colomera esperan del Gobernador, que con tanto interés ha mirado siempre las cosas de este pueblo, y que tan galante se ha mostrado con sus autoridades cuando se le han presentado, que oiga los clamores de aquel pueblo, y realice la concesión que há tantos años le fuera hecha de dotarlo de un puesto de Guardia civil.

Carta de un Oidor.

Corrupcion de menores.

La sección primera de la Sala de lo criminal de la Audiencia ha dictado sentencia en causa seguida contra Carmen Hurtado Lopez, por el delito que calificaba el Ministerio público de corrupcion de menores con abuso de autoridad.

Se trata de lo siguiente:

A su venida á Granada del ex ministro de Fomento Sr. Navarro y Rodrigo, visitó el Hospital provincial, y uno de los facultativos del mismo participó que cierta niña de corta edad, cuyo ingreso se verificó hacía poco tiempo, presentaba señales evidentes de haber sido violada.

Instruida con tal motivo la correspondiente causa dirigióse desde luego el procedimiento contra Carmen Hurtado Lopez, tía de la joven, á cuyo amparo ésta vivía; y haciéndosele varios cargos á la procesada, tales como el de llevar á su sobrina á una casa de prostitución para que fuese violada, y recibir dinero por este servicio.

El Fiscal calificó á su debido tiempo y en el juicio oral á puerta cerrada que se verificó sostuvo sus conclusiones, estimando debía imponerse á Carmen Hurtado, como autora del delito de corrupción de menores con abuso de autoridad, la pena de un año ocho meses y veinte y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

Ignoramos lo resultante de la prueba practicada en el juicio secreto, conociendo sólo que la niña de siete años de edad que se suponía violada, compareció ante el Tribunal demostrando bastante emoción y contestó con turbación á las preguntas que le fueron hechas, negando los cargos dirigidos contra la Carmen, á la que en un arrebatado efecto quizá de que en su inocencia comprendiendo en parte la triste situación de su desgraciada tía, contemplándola sentada en el banquillo destinado á los criminales, y sintiendo por último los latidos de su corazón traducidos en cariño, compasión y agradecimiento á la que había considerado su segunda madre, la besó y abrazó repetidas veces, confundida á un tiempo las lágrimas de tía y sobrina.

Al abogado defensor Sr. Ortiz Charte, interesó la absolución de su patrocinada en breves y expresivas frases, por entender existía falta de la prueba necesaria para dictar una sentencia condenatoria, después de haber declarado la joven supuesta ofendida que no dirigió cargo contra la procesada. Hizo presente al Tribunal que no era concebible la existencia del delito puesto que por instintos muy perversos que tuviese un hombre no podía admitirse buscara para los placeres sensuales á una niña de siete años; y además por muy poco cariño que sintiese Carmen Hurtado hacia la que tenía como hija; no era asimismo admisible, tanto en el aspecto moral como en el legal, lo mismo en el orden de las ideas que en el de los sentimientos, creer que llevara á la que hoy es considerada ofendida en la causa, á una casa de prostitución y menos aun, que recibiera retribución por el consentimiento de un crimen asqueroso. Y después de esto, si se tienen en cuenta los buenos antecedentes de Carmen Hurtado, cuya honradez estaba probada, y profesaba amor rayano en fanatismo á su sobrina, toda sospecha que remotamente pudiera existir, desaparece. A la procesada impresionaron las sentidas palabras del Sr. Ortiz, quien ha salido triunfante del debate jurídico con el fallo absolutorio de la Sala.

Los Millones.

Esta interesantísima novela del célebre escritor Julio Clatetre se halla de venta al precio de 3 pesetas cada ejemplar, de más de 300 páginas y esmerada impresión, en la Administración de este periódico, Buenosueros, 6.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

Lengua francesa.

Lecciones á domicilio por el profesor **Don Antonio Gutierrez Hernandez.**

Preparación para los exámenes del Instituto por enseñanza oficial y libre, y para las carreras especiales que exigen el conocimiento de este idioma.

En la administración de este periódico de una á cuatro para verse con dicho señor.

Sres. Scott y Bowne.

Santiago 24 de Noviembre de 1885.

Hube recetado la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa á algunos de mis enfermos, y á juzgar por los efectos que determina, no puedo menos de reconocer su verdadera importancia en todos los casos para los cuales la experiencia sancionó ser útiles los medicamentos que constituyen la expresada *Emulsión*.

Dr. MANUEL PIÑERO HERBA,
Catedrático de Patología interna.

CHARADA.

De que el corcho prima terciado
sobre el agua, nadie duda,
ni de quien vaya al campo
ha de ver á mi segunda,
ni de que nunca dos tercios
es operación de suma,
ni de que prima dos broten
de labios que amor impulsa
á decir á una muchacha
frases de ingenua ternura.
Todo esto es muy natural
como igualmente que gusta
distraerse en bello tono
en estación oportuna.

Solución á la anterior.—DESABRIDO.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 10, once noche.

El asesinato de la marquesa viuda de Varela continúa preocupando la atención pública.

La criada Higinia Balaguer ha declarado que el autor material del crimen es Varela, el hijo de la víctima, y que este fué el joven que estuvo á ver á la señora á las once de la noche.

Hoy se ha ratificado en su declaración.

Por consecuencia de esto, se asegura que se han abierto nuevos sumarios, con motivo del quebranta-

miento de condena cometido al permitir á Varela la salida de la cárcel.

También se dice que este nuevo proceso será ruidoso, y que se instruye otra causa por descubrimiento del sumario.—M.

Madrid 10, once y media noche.

Se han recibido telegramas de Liverpool diciendo que los fenianos se proponen emprender una campaña de terror por medio de la dinamita.

El general Boulanger, al brindar en el banquete que le han ofrecido sus partidarios, declaró que pronto recobrará la espada.

Hoy á las cinco de la tarde ha salido, en tren expreso, la corte para San Sebastian.

Acompañan á la reina los ministros de Fomento y Gracia y Justicia.

Despidióronla el Gobierno, comisiones de la guarnición y altos funcionarios y el batallón de Ingenieros con bandera y música y los honores de ordenanza.—M.

Madrid 10, doce noche.

En el Consejo de ministros, celebrado esta mañana bajo la presidencia de la Reina Regente, se firmaron los nombramientos:

De Rodriguez Batista, para gobernador de Cuba.

Laguardia, para jefe de la Sección de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar.

Daban, para la Dirección de Infantería.

El Sr. Moret declaró que carecen de fundamento los rumores relativos á orden público.—M.

El crimen de Valencia.

Valencia 9 de julio de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi distinguido compañero: Desde anteaño tarde no se habla de otra cosa en esta ciudad que del misterioso crimen descubierto en una de las casas, la señalada con el número 16, de la calle de Espinosa; crimen que, por las circunstancias extrañas de que se halla rodeado ha crecido y preocupa poderosamente la atención pública, hasta el extremo de borrar la impresión causada por el no menos extraño recientemente ocurrido en Madrid.

El dueño de la citada casa, D. Francisco Vilella, recibió á fines de mayo último la visita de un caballero, al parecer, quien le pidió la habitación principal en arriendo. Como en aquel entonces, dicho señor no tenía compromiso pendiente, no presentó más dificultades al desconocido que la prestación de fianza, cosa á que este se negó, pretextando no ser para él la habitación, sino para una familia, á la que esperaba de un momento á otro.

Por fin se extendió el recibo á nombre de K, nombre supuesto sin duda, con lo cual, el desconocido recogió las llaves, quedando la casa por suya desde aquel momento.

No volvió á recordar D. Francisco Vilella este hecho, hasta que, vencido el mes siguiente y no habiendo recibido su importe, mandó á uno de sus dependientes para que lo cobrase, cosa que éste no realizó por no encontrar nadie en la casa, en las diferentes veces que á ella fué. Este hecho puso en cuidado al dueño, el que pidió consejo á un amigo suyo, escribano de actuaciones, acerca de la manera de hacer efectivo su crédito contra el desconocido, y éste le aconsejó diese parte al Juzgado.

Mientras esto sucedía, los vecinos de la casa en cuestión estaban molestados continuamente por un fuerte olor á sustancia orgánica en descomposición, siendo la creencia general entre ellos de que este olor salía del piso principal que creían desahogado y producido por algún perro ó gato muerto.

El olor creció de punto anteaño, viéndose los vecinos precisados á dar parte al dueño de la casa, y éste por fin lo participó al Juzgado.

El juez de guardia D. Lambert Rodríguez Treilles, acompañado del escribano D. Cándido Gallach y del médico forense D. Pedro Bilester, del dueño de la casa y de un cerrotero acudido al sitio indicado á las cinco de la tarde. La puerta de la escalera la consiguieron abrir sin grandes trabajos, pero la de la habitación tuvieron que desahorajarla. El olor era insostenible. En el recibidor no había más que una palmaria vieja. Al frente había otra puerta, que «brieron, presentándose á su vista un horrible cuadro.

En medio del aposento un cuerpo humano sin cabeza ni brazos, putrefacto y desnudo, excepto las piernas. Había también dos sillas, una á los pies y otra á la parte superior del cuerpo. En el suelo encontraron un imperdible de encasco valor.

Entraron en la alcoba, que no tenía cristales, y vieron en el suelo varias prendas de vestir de una mujer. El vestido era de marino y su hechura de moda; las enaguas tenían las iniciales A. G. Había también un corsé un corpiño blanco y un polizón.

Por el modo como estaba colocada la ropa, es de suponer no se empleó la menor violencia para desnudar á la mujer que la usaba.

En otro departamento de la casa había una palmaria con buja que debió estar poco rato encendida, y un pequeño cuchillo de los que se emplean en cirugía para hacer las disecciones.

En un rincón del cuartito que hemos mencionado, se encontró la cabeza y los brazos de la víctima, de los que apenas quedaban más que los huesos. Las manos no han podido encontrarse. Los brazos y la cabeza parecían que habían sufrido

la acción de algún líquido corrosivo. Los huesos de los brazos estaban doblados y no rotos.

En la cocina se encontró otra buja con manchas de sangre, dos botellas que parecían contener alcohol la una y la otra jaraba y un martillo. El pozo y la cuarda estaban puestos en su sitio.

Debajo del cuerpo de la víctima se ha encontrado la camisa que debió usar, completamente ensangrentada y podrida.

Ni se han encontrado las llaves ni se ha visto ningún objeto más en la casa.

Por disposición del Juzgado fueron aquellos restos humanos juntamente con las ropas encontradas al depósito de los Desamparados.

Anoche prestaron declaración ante el Juzgado el dueño de la casa donde se ha cometido tan horrendo crimen y algunos vecinos de la calle de Espinosa.

Esta mañana han continuado las declaraciones, que han proporcionado alguna luz á la justicia.

Se trata al parecer de uno de esos dramas llamados á figurar en la crónica horrible de los crímenes célebres.

El cadáver ha sido identificado y que se explica la desaparición de las manos, porque la interfesta padecía herpes y tenía dos manchas sobre el dorso de las mismas, y los asesinos trataban de dificultar la inmediata identificación del cadáver, en el caso de que fuera prontamente descubierto.

La muerta es doña Antonia Galiana, esposa del rico propietario y abogado don Ramon Cantos, habitante en la calle del Puerto de esta ciudad.

El Mercantil Valenciano dijo ayer que el recibo de la casa alquilada el 31 de mayo fué extendido á nombre de don Evaristo Leon; y este sugeto, acompañado del dueño de la casa, se presentó poco después en la redacción de dicho periódico, rogando encarecidamente se hiciera constar que el Evaristo Leon á que se aludía no era él, ó sea el de igual nombre y apellido natural de Játiva. El dueño de la casa, Sr. Vilella, confirmó esta manifestación, asegurando que iba por vez primera al que acompañaba. Sin embargo, esta madrugada el Evaristo y su hermano han sido reducidos á prisión, quedando incomunicados en las cárceles de San Agustín.

Existen los siguientes datos: el día 4 de junio se presentó á la policía D. Ramon Cantos, dando cuenta de la desaparición de su esposa, que suponía se había fugado en compañía de un amigo íntimo de la familia, que dijo ser el señor M., de profesión tenedor de libros.

Practicada la busca de este señor, se supo que había desaparecido de la casa de huéspedes en donde vivía.

Hay motivos para suponer que entre la desdichada Galiana y el señor M. no existían relaciones ilícitas, y se tienen los mejores antecedentes acerca de la honradez de aquella señora y de este caballero.

El marido preguntó varias veces á la policía si tenía noticias de su mujer é hizo varias preguntas con resaca á M. en la casa de huéspedes, abandonando poco después estas gestiones.

Ahora se sabe que el Sr. Cantos salió de Valencia hace cuatro ó cinco días, dirigiéndose al punto donde decía que debía estar su esposa.

La desaparición del señor M. constituye uno de los incidentes que á más conjeturas se prestan en este drama, porque cabe suponer si habrá sido también asesinado.

Es digno de mención el hecho que los hermanos Leon fueran conocidos ó amigos de la familia Cantos, cuya casa frecuentaban.

Aquí todo el mundo se hace la pregunta siguiente: ¿Cómo fué don Antonia Galiana á la casa de la calle de Espinosa? En el terreno de las hipótesis y por los antecedentes conocidos puede presumirse que tal vez fuera llamada para comprobar alguna cuestión de familia y que una vez en la casa sería narcotizada ó anestesiada, desnudada después y muerta.

El análisis de los líquidos encontrados en la cocina dará luz sobre este particular.

Otra suposición. La existencia de un gran saco de serrín, hace presumible que él ó los asesinos trataran de secar mutilado el cadáver y que no lo realizaron por temor ó falta de oportunidad.

No se sabe si la víctima llevaba puestos dos brillantes en las orejas, pero es evidente que no se han encontrado sobre el cadáver estas alhajas que eran de su uso frecuente.

La mutilación del cadáver está practicada por manos hábiles.

El juez instructor de la causa, Sr. Rodriguez Treilles, está demostrando sus grandes condiciones en la práctica de estas diligencias, de las que depende el descubrimiento de crimen tan horrendo.—A. V.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el número 2891 de su ilustrado periódico, correspondiente al martes 19 del corriente mes, aparece inserta una carta que D. Andrés Alonso Maldonado dirigió á V. desde la América del Sur, fechada el 27 de Mayo último, y en la cual dicho señor, entre mil protestas de caballería y honradez, lanza al viento de la publicidad mi supuesta fuga de esa población, llevándome los fondos que de las clases pasivas obraban en mi poder.

Prescindiendo del reconocimiento que debo á mi principal, por los muchos favores que me tiene dispuestos los, entre los que sobresalen la mensualidad de Junio último que me quedó adeudando como dependiente suyo, el buen nombre que mi larga permanencia en su oficina me proporcionó, debo estar y estoy agradecido al Sr. Alonso Maldonado por el nuevo favor que me hace facilitándome la ocasión de negar su complicidad en mi supuesta fuga, así como la mía en los infinitos negocios que ocasionaron su entrada en la cárcel, de la cual escapé tan honradamente para viajar como un caballero y esperar con valentía el fallo de los Tribunales desde el otro hemisferio del planeta.

En efecto, debo confesar y confieso ingenuamente que en Diciembre próximo pasado cesé en la habitación de las clases pasivas: primero, porque esta habitación no me producía lo bastante para atender á mis necesidades y las de mi familia; y segundo, porque á consecuencia de esta misma necesidad, resultó alcanzado en cierta cantidad que religiosamente vengo pagando, con acuerdo é inteli-

gencia de la mayoría de los acreedores, hasta el punto de no deber hoy más que unas doscientas y pico de pesetas, que espero satisfacer muy pronto con el producto de mi trabajo.

Pero así como al hacer esta confesión declaro que si Sr. Alonso Maldonado es ageno á todo cuanto con las clases pasivas se relaciona desde el momento en que me hice cargo de aquella habitación, así también creo de mi deber hacer constar, para conocimiento de los interesados, que nada tengo yo que ver con aquellas mil ochocientas y pico pesetas que el Sr. Alonso Maldonado se llevó á la América del Sur, procedentes de dichas clases pasivas y que sin duda guardaría en su bolsillo para atender en aquellas regiones á la curación de las heridas que, según dice en su carta, han abierto en su corazón sus enemigos con el famoso asunto del 80 por 100.

Besque el Sr. Alonso Maldonado otros medios de justificar su conducta pasada; satisfaga por su parte los créditos que adeuda; y puesto que tan erigida presenta su cabeza desde el otro lado de los muros, venga á probar su inocencia al amparo de la justicia y de la imparcialidad de los Tribunales, seguro que de este modo, y no apoyándose en hechos mezquinos y extraños, conseguirá volver á la elevada posición de que descendió tan precipitada y ruidosamente.

Ruego á V. señor Director se sirva insertar en su ilustrado periódico la anterior rectificación á la carta del Sr. Alonso Maldonado, y dándole las gracias anticipadas se ofrece de V. atento seguro servidor, q. b. s. m.,

Antonio Garrido.

Málaga 24 Junio 1888.

Cartera oficial.

Subastas. Se convoca á un segundo remate para el servicio de bagajes para el corriente año, bajo el tipo de 26743 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez á contar desde hoy, á las diez de la mañana en el edificio que ocupa la Diputación provincial.

Boletín Oficial de ayer. Ministerio de Hacienda.—R. g. para el servicio de investigación de la Hacienda pública. (continuación.)

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que los ingenieros agrónomos de las provincias en que se haya declarado el mildew celebren conferencias acerca de los medios para combatir esta plaga. —Otra designando las poblaciones en que han de establecerse los depósitos generales de muestras de vinos y los laboratorios vinícolas, creados por Real decreto de 9 de Diciembre último.

Gobierno civil.—Nota de los cadáveres inhumados en el cementerio público durante los días 4 y 5 del actual.

—Se encarga la busca y captura de varias caballerías robadas á distintas personas.

Ayuntamientos.—En los de Huétor Tejar, Otívar Acequias, Rubite, Norila, Lanjaron, Pinos Gmíl, Cacio y Turro, Fuente Vaqueros, Lobras, Lujar, Caratúnas, Guejar Alto y Medina Tadel, se encuentran terminados y expuestos al público los respectivos repartimientos territoriales.

Juzgados.—El de instrucción de Alcalá la Real llama á Manuel Garcia Camero (*) el Torero.

Alfámbiga de granos. Precios y balances del trigo. —Existencia: Sobrante de ayer, 1715 fanegas. Entrada de hoy 155 id. Total existencia de hoy, 1870 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 16 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 149 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 95. A 11 ptes. 00 cts. id. 62. A 11 ptes. 25 cts. id. 39. A 11 ptes. 50 cts. id. 23. Total vendido, 384 fanegas.—Balance: Existencia, 1870 fanegas. —Vendido, 384.—Sobrante para mañana, 1486.

Precios de otros granos. Cebada, de 4 ptes. 75 céntimos á 5 ptes. 50 cts. fanega. Habas, de 7 ptes. 00 cént. á 8 ptes. 00 cts. Maíz, de 9 ptes. 00 cts. á 9 ptes. 50 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1'22 pesetas.—Vaca, 1'45.—Ternera, 1'45.—Macho cañado, 0'00.

Cultos.

Día 11.—San Pío I, papa, y San Abundio, mártir de Córdoba.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Lúe, á las nueve misa cantada; á las seis se reza el rosario y se canta salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario á las ocho y media, misa mayor y en la Real Capilla.—En la iglesia de las Carmelitas Descalzas, á las seis se hace la novena de Ntra. Señora del Carmen y predicación D. Antonio Puentes.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Amor Hermoso, en la iglesia de Capuchinas.

Espectáculos.

Circo ecuestre situado en el Humilladero.—Grandes y variadas funciones todas las noches á las nueve, en las que toman parte todos los artistas de la compañía.—Entrada general 50 céntimos.—Id. con silla 99.

Baños del café del Leon.

Estos acreditados baños se encuentran abiertos y á la disposición del público desde el día 5 del actual.

Baños de Carratraca.

Queda abierto al servicio público el camino de Gobantes á Carratraca é inaugurado el servicio de coches en dicho trayecto, como igualmente de Pizarra á Carratraca.

Ganga. Por la mitad de su valor se vende el cámen llamado de las Cruces, con edificio de nueva planta, situado en el Zúñeta, con entrada por este sitio y por la calle Elvira, frente á la parroquia de San Andrés. Para más detalles, casa de D. Francisco Javier Lopez, Miñero, 1, Granada.

SE ALQUILA EL LOCAL

DEL

almacen de camas y máquinas de coser,
MENDEZ NUNEZ, 36,
FRENTE Á LA VILLA DE PARÍS.

AGUAS AZOADAS.

(PRIVILEGIO AVILÉS POR VEINTE AÑOS.)

PLAZA DEL CARMEN,—GRANADA.

En este acreditado establecimiento se administran las AGUAS AZOADAS artificialmente, siguiendo el método Avilés y que con tan brillante éxito se vienen empleando, no solo en Granada, sino en casi todas las capitales más importantes.—Se aplican con resultado más notable al alivio y curación de los *catarros*, sobre todo, de las *mucosas respiratorias*, así como en las del *estómago e intestinos*; *conductos biliares*, *vagina y vejiga* de la orina; el *asma*, *tos nerviosas o convulsivas* (tos ferina) *tisis incipientes*, *infartos pulmonares*, *anemia*, *dispepsias atónicas*, *inapetencia*, *trastornos nerviosos y litiasis renal* (arenillas).—Se administran en bebida, inhalaciones, pulverizaciones, gárgaras y duchas nasal y auricular.—Hay dos instalaciones: una de lujo y otra más modesta, en la que pueden recibir igual tratamiento las clases menos acomodadas.—Para que los pobres de solemnidad puedan utilizar también este importantísimo recurso terapéutico, y á solicitud de muchos desvalidos, tenemos á disposición de los mismos seis tratamientos diarios, *gratuitos*, de doce á tres de la tarde. Hay sifones para poder transportar las AGUAS AZOADAS y ser usadas sin alteración en el domicilio de los enfermos que no pueden acudir al establecimiento.—Se facilita gratis, y se envía franco á cuantas personas lo soliciten, la Memoria técnica, escrita por el director facultativo D. Balbino Quesada y Agius, quien suministrará toda clase de antecedentes á cuantos lo deseen, sobre el uso y aplicación de las aguas.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, Plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 15, piso 2.º

Valdepeñas por el propio cosechero, En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cualitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Navas, 24.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depositorio en Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 al 25.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS
Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

MEDICINA REGENERADORA.

Cura radicalmente y para siempre la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades secretas y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean.

ZARZAPARRILLA DEL DOCTOR AYER.

Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.

BARCELONA.

CORSES SANTOS.

El más higiénico.—El de mejor forma.—El de más duración.—Todas las formas, todos los tamaños, todas las clases; desde el corsé bebé, de 75 céntimos, hasta el corsé feja.—Se hacen formas especiales dando 1 s medidas.

UNICO DEPÓSITO EN GRANADA.

Polizones de acero, gran novedad, para señoras, 1.50, 2.50 y 3 pesetas.

SAN JOSÉ.

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIA Y GÉNEROS DE PUNTO.

Entresuelo—Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo.

(Entrada por la fotografía de Ayala.)

COMPANÍA COLONIAL
Proveedora efectiva de la Real Casa

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.
TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,
MADRID.



VERDADEROS GRAINS DE SANTÉ DU DOCTEUR FRANK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la ACIDIDAD, las VARIAS, las CONGESTIONES, etc.
DOS GRAMOS EN CADA AZULE ENVIATAS EN ROTULO DE 4 COLORES
Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

Se venden las puertas y ventanillas procedentes del derribo de la calle de Mesones, núm. 35.—En la calle de Mesones, 22 y 24, darán razón.

Almoneda. Se hace varios muebles de oficina.—E. vire, 24 y 26.

La Magdalena.

Fabrica de tejidos de pita, esparto y junco destinados al alfombrado.

TEMPORADA DE VERANO.
Junco, vara, desde 2 reales.—Persiana china, desde 8 reales.—Trasparentes alemanes de madera, desde 10 reales.

AVISO

A LOS SUSCRITORES Y LECTORES DE

EL DEFENSOR DE GRANADA

Tenemos el gusto de participarles que nuestro amigo el señor don Alejandro Borrás, Secretario del Gabinete Médico Norte americano de Madrid, ha puesto á nuestra disposición gratuitamente, para todos nuestros abonados y lectores, los ejemplares necesarios de un importante folleto que acaba de publicar tan conocido Centro curativo, cuyo contenido es en extremo curiosísimo, á la vez que muy útil á enfermos y sanos.

Cuantos de nuestros suscritores y lectores deseen adquirirlo, pueden pedirlo al Sr. Borrás, en la calle de la Montera, 33, primero, acompañando este aviso, y al momento les será entregado ó remitido por correo franco de porte.

AGUA DE AZAHAR.
COMPANÍA FABRIL TENA
SEVILLA.
RECONOCIDA
COMO LA MEJOR
POR SU EXQUISITA
fragancia
y virtudes
medicinales
para combatir
todos los padecimientos
nerviosos
y del corazón.
Exíjase
siempre el nombre y la
firma TENA en las etiquetas
y marca registrada
GIRALDA.



De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.

Centro general de negocios, transportes y asuntos mercantiles, calle de la Alhóndiga, núm. 47, bajo, Granada.—Se ventila y gestionan toda clase de negocios; dineros á préstamo; cobro de deudas; comisiones comerciales; confección de cuentas y particiones supliendo cuantos gastos de origen y sin reintegrarse ni cobrar derecho alguno hasta su terminación definitiva.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

Se arrienda el caudal propio del Excelentísimo Sr. Marqués de Corvera, en Benzar.—Para tratar, dirigirse á D. Diego de Piñar, en dicho pueblo.

PANACEA DE LA DENTICION.

Cura todos los padecimientos que generalmente acompañan á la salida de los dientes, tales como DIARREAS rebeldes á todo tratamiento, DOLORES, ATAQUES CONVULSIVOS y CALENTURAS, facilitando el Babel.

Frasco, una peseta.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España. En Granada, casa de su propietario D. Miguel Gonzalez Perales, farmacia de San Gil.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento, Blenorragias, **Gonorrrea** (purgaciones) por rebeides á todo tratamiento, leucorrrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (catarros de la vejiga) orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa.—**IMPOTENCIA** debilidad de los órganos genitales; su curación con las **Pildoras regeneradoras**.—**Inyección balsámica de Paulicinia**; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones).—**SIFILIS**, depurativo reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc.—**Almonedas**, segura curación con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

Se vende un magnífico CARMEN, con toda clase de flores y árboles frutales, sitio céntrico, vistas á la Alhambra, casa de nueva planta, con diez y seis habitaciones, estanque y siete tinajas de agua de Alfacar.—Darán razón, Recogidas, 17.

Almoneda. Se hace de un estrado completo, calle del Moral de la Magdalena, 42, de ocho á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Se alquila la casa número 91 de la Carrera de Genil.—Para más detalles, dirigirse Barro del Campillo, núm. 14 duplicado.

Se arrienda el cortijo de la Loma, término de los Ogjares, terreno de riego.—Graes, 45, darán razón.

En menos de su valor se vende una casa situada en la calle de la Parra de San Ildefonso, núm. 9.—Darán razón, Colcha, núm. 15.

Ama de cría con leche fresca para casa de los padres.—Darán razón, en la calle de E. vira, Casa de Paso, núm. 8.

Casa. Se alquila y se vende una principal calle de Azacaya, núm. 29.—Darán razón, en la carbonería inmediata.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Ama de cría primeriza, de 18 años, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, en la Portería de Santa Paula, núm. 3.

Se traspasa una tienda de comestibles en la calle de S. Matías, núm. 14, frente á la de Navas, y se hace almoneda de los muebles de la casa.

Se vende el terreno de San Antonio, situado al pie de Torres Bermejas, con hermoso jardín y deliciosas vistas.—En el mismo, darán razón.